



ASEQROO

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE
GESTIÓN FINANCIERA

OPERADORA Y ADMINISTRADORA
DE BIENES MUNICIPALES, S.A DE C.V.

CUARTO TRIMESTRE 2024

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
OPERADORA Y ADMINISTRADORA DE BIENES
MUNICIPALES, S.A DE C.V.**

Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024



INTRODUCCIÓN

Por disposición contenida en los artículos 6, fracción XVII, 14, 86, fracciones VII, XI, XIII y XXXVI, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; 4, 8 y 9, fracción XXVI, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo; y 37, segundo y último párrafo de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Quintana Roo, corresponde a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, realizar un análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera y entregarlo a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera es “el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados del ejercicio”, tal y como se define en el artículo 6 fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO).

Los ejecutores del gasto son los responsables de remitir de manera electrónica y oportuna a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, los flujos presupuestales de ingresos y egresos para la debida integración de los informes trimestrales de Avance de Gestión Financiera, reflejando la información contenida en la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos, el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, información que sirve para hacer comparaciones consistentes durante el ejercicio fiscal que se informa; así como los informes de avance

del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Ayuntamiento del municipio Benito Juárez, Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo.

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por la **Operadora y Administradora de Bienes Municipales, S.A de C.V**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2024; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos autorizado por el Ayuntamiento del municipio Benito Juárez, para el ejercicio fiscal 2024.

Por su parte, la **Operadora y Administradora de Bienes Municipales, S.A de C.V**, dentro de los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera, el cual incluye las cifras acumuladas en el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2024, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

I.- FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

a) Ingresos

La Operadora y Administradora de Bienes Municipales, S.A de C.V, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, presenta el siguiente flujo de ingresos:

INGRESOS							
RUBRO DE INGRESOS	ESTIMADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO (%)
			ESTIMADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	RECAUDADO ACUMULADO		
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y aportaciones de seguridad social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	10,556,161.00	0.00	10,556,161.00	10,556,161.00	(10,556,161.00)	0.00
Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos	20,161,306.00	10,664,242.74	20,161,306.00	10,664,242.74	9,972,748.87	10,188,557.13	49.46
Participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal y fondos distintos de aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos derivados de financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$20,161,306.00	\$21,220,403.74	\$20,161,306.00	\$21,220,403.74	\$20,528,909.87	\$(367,603.87)	101.82

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del ingreso recaudado acumulado al cuarto trimestre por la cantidad de **\$20,528,909.87**, en relación con el ingreso estimado acumulado del mismo período con un importe de **\$20,161,306.00**, deriva que la gestión para captar recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2024, se alcanzó en un **101.82%**.

Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Aprovechamientos**, “este ingreso fue una aportación de capital del municipio de Benito Juárez para el pago de una multa del SAT de ejercicios anteriores”; e **Ingresos por venta de bienes, prestación de servicios y otros ingresos**, “son los ingresos reales facturados durante el ejercicio fiscal 2024”. (Figura 1)

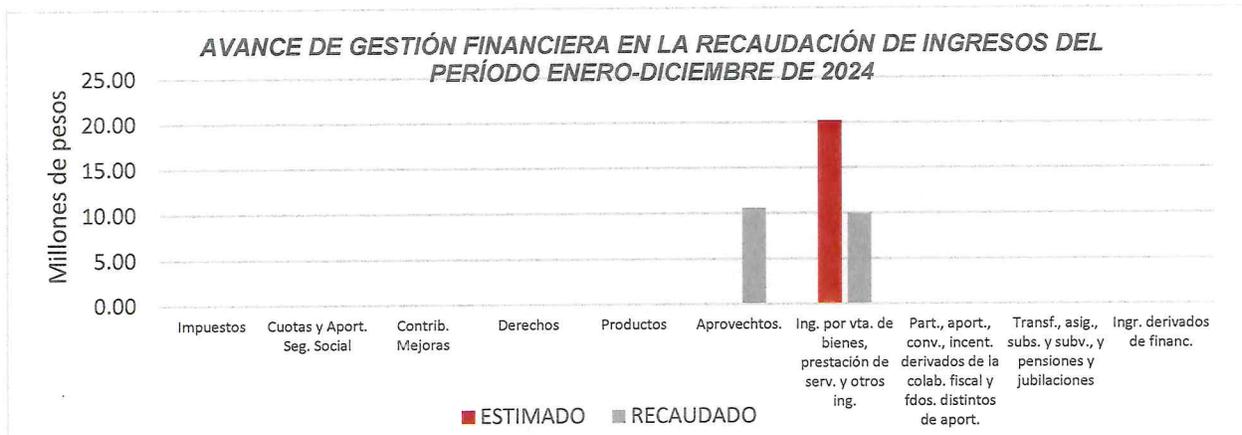


Figura 1

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2024.

La Operadora y Administradora de Bienes Municipales, S.A de C.V, ha captado ingresos en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2024 la cantidad de \$20,528,909.87, que comparado con el ingreso estimado anual con un importe de \$20,161,306.00, arroja que la entidad al cierre del cuarto trimestre, ha recaudado el 101.82% del total de ingresos estimado para captar en todo el ejercicio fiscal. (Figura 2 y 3)



Figura 2

EXCEDENTE DE INGRESOS



Figura 3

b) Egresos

La Operadora y Administradora de Bienes Municipales, S.A de C.V, en el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, presenta el siguiente flujo de egresos:

EGRESOS							
CONCEPTO	APROBADO ANUAL	MODIFICADO ANUAL	TRIMESTRAL			VARIACIÓN	AVANCE FINANCIERO %
			APROBADO ACUMULADO	MODIFICADO ACUMULADO	DEVENGADO ACUMULADO		
Servicios personales	\$10,040,821.44	\$10,026,446.44	\$10,040,821.44	\$10,026,446.44	\$6,550,084.61	\$3,476,361.83	65.33
Materiales y suministros	1,912,263.96	1,945,476.46	1,912,263.96	1,945,476.46	1,031,470.16	914,006.30	53.02
Servicios generales	7,135,618.92	17,675,621.42	7,135,618.92	17,675,621.42	11,982,495.58	5,693,125.84	67.79
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	74,734.80	74,734.80	74,734.80	74,734.80	7,448.27	67,286.53	9.97
Inversión pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones financieras y otras provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL EGRESOS	\$19,163,439.12	\$29,722,279.12	\$19,163,439.12	\$29,722,279.12	\$19,571,498.62	\$10,150,780.50	65.85

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO DE LOS EGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del egreso devengado al cuarto trimestre por la cantidad de **\$19,571,498.62**, con el egreso modificado del mismo período con un importe de **\$29,722,279.12**, se deriva que los recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2024, se aplicaron en un **65.85%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios personales**, “durante el ejercicio fiscal 2024, se utilizó el 65.33% del total del presupuesto utilizado y diferencia hubo una reducción de la contratación del personal y el presupuesto inicial solamente un estimado”; **Materiales y suministros**, “el avance que se tuvo en este capítulo fue del 53.02% derivado del cambio de administración y de la congelación de la cuenta bancaria durante el 4 trimestre además de que el presupuesto aprobado inicial era solo una proyección del ejercicio anterior”; **Servicios generales**, “el avance que se tuvo en este capítulo fue del 67.79% derivado del cambio de administración y de la congelación de la cuenta bancaria durante el 4 trimestre además de que el presupuesto aprobado inicial era solo una proyección del ejercicio anterior”; y **Bienes muebles, inmuebles e intangibles**, “el avance obtenido fue únicamente del 9.97% ya que se le dio prioridad a los capítulos 2000 y 3000”. **(Figura 4)**

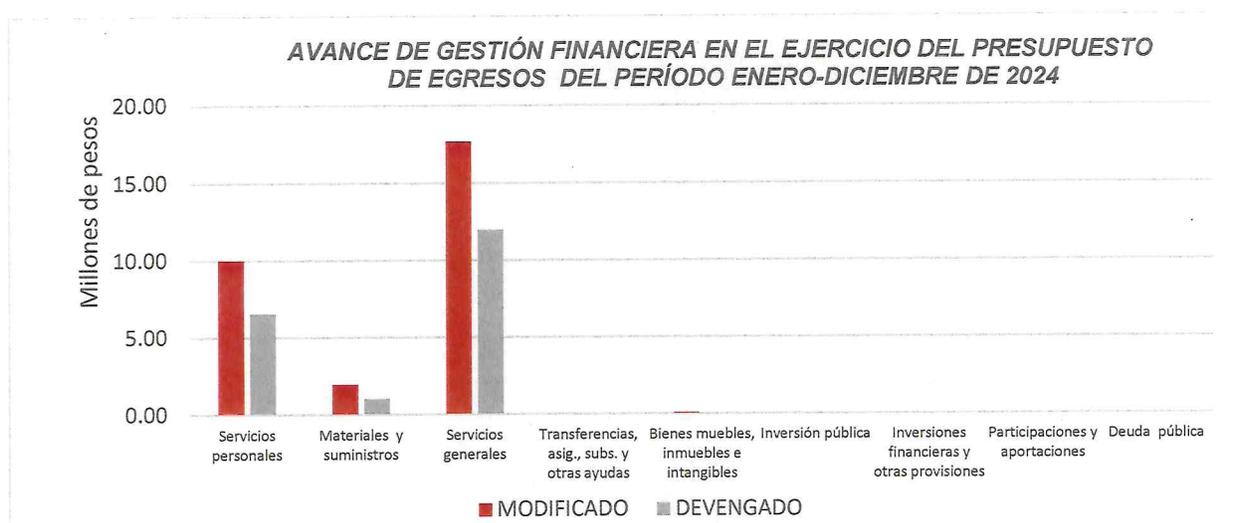


Figura 4

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2024.

La Operadora y Administradora de Bienes Municipales, S.A de C.V, ha devengado egresos en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2024 la cantidad de \$19,571,498.62 que comparado con el egreso modificado anual con un importe de \$29,722,279.12, arroja que la entidad al cierre del cuarto trimestre, ha ejercido el 65.85% del total autorizado para ejercer en todo el ejercicio fiscal. (Figura 5).



Figura 5

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

La Operadora y Administradora de Bienes Municipales, S.A de C.V, reporta como presupuesto total aprobado la cantidad de \$19,163,439.12, recurso destinado para el desarrollo del siguiente programa presupuestario:

- **E-PPA 2.4 – Programa de Servicios Funerarios Integrales y de Rastro Municipal** el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 3 de gestión para el logro de los objetivos.

Cabe mencionar que el importe reportado en este apartado difiere de lo expresado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.

La entidad justifica que “esta Operadora y Administradora de Bienes Municipales si tuvo modificaciones, teniendo una aportación a capital por la cantidad de \$10,556,161.00 en el mes de diciembre para realizar el pago correspondiente a un crédito fiscal correspondiente al año 2018 que fue emitida mediante sentencia de fecha 24 de septiembre de 2024, del expediente número 500-49-00-05-01-2024-001010817, dictada por el Servicio de Administración Tributaria. Por lo cual este importe no se toma en cuenta para los programas del ejercicio fiscal 2024 ya que es para pagar un adeudo de ejercicio fiscal 2018”.

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2023-2027 y al Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 de la siguiente manera:



La Operadora y Administradora de Bienes Municipales, S.A de C.V, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas:

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E-PPA 2.4 – Programa de Servicios Funerarios Integrales y de Rastro Municipal									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
F-Contribuir en la implementación de acciones que permitan cerrar las brechas de la desigualdad social y reactiven la economía diversificándola y contribuyan a reducir la exclusión social, fortalecer y mejorar la calidad de vida de las familias mediante servicios de calidad en funeraria municipal, panteón municipal y rastro municipal, a cargo de la Operadora y Administradora de Bienes Municipales.	IGCU: Índice General de Competitividad Urbana.	Descendente	Anual	4.00	No	5.00	5.00	5.00	5.00	25.00%	25.00%
						4.00	4.00	4.00	4.00		

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E-PPA 2.4 – Programa de Servicios Funerarios Integrales y de Rastro Municipal									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANCE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
P-La población Benito Juarense recibe los servicios de calidad en funeraria municipal, panteón municipal y rastro municipal, a cargo de la Operadora y Administradora de Bienes Municipales.	PAI: Porcentaje de servicios entregados por OPABIEM a la población.	Ascendente	Trimestral	2,280.00	Si	405.00	417.00	376.00	1,427.00	196.83%	115.13%
						505.00	525.00	525.00	725.00		
C01- Servicios de funeraria y panteón dirigidos a la población Benito Juarense realizados.	Porcentaje de Servicios Funerarios Realizados.	Ascendente	Trimestral	380.00	Si	69.00	80.00	103.00	76.00	76.00%	86.32%
						80.00	100.00	100.00	100.00		
C02-Servicios operativos y técnicos de ganadería dirigido a introductores en todas las áreas del rastro.	Porcentaje de incremento de Introdutores en Rastro.	Ascendente	Trimestral	0.00	Si	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	0.00		
C03- Servicios de sepulturas.	Porcentaje de Bóvedas Ocupadas Censadas.	Ascendente	Trimestral	1,900.00	Si	336.00	337.00	273.00	1,351.00	216.16%	120.89%
						425.00	425.00	425.00	625.00		

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el cuarto trimestre:

En este Programa, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **25.00%** con respecto a la meta programada anual. La entidad justifica que “este indicador se modificó como una tasa de variación de lo alcanzado respecto a lo programado en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024. El Instituto Mexicano para la Competitividad A. C. IMCO actualiza y publica las posiciones de los municipios con poblaciones superiores a 500,000 habitantes y menores a un millón, que corresponde a Cancún”.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

- **Componente 01:** se reporta un avance del **76.00%** con respecto a la meta programada. La entidad indica que “meta trimestral: se logró la meta planeada para el cuarto trimestre respecto de los servicios funerarios que tuvimos y se implementó la publicidad. Meta anual: con respecto al avance alcanzado se acumuló el 86.32% sobre la meta anual planteada”.

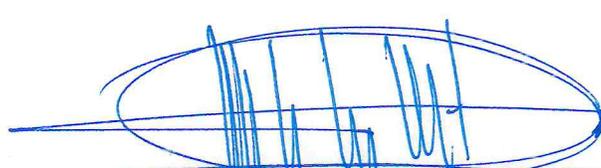
- **Componente 02:** no se reporta avances en este trimestre. La entidad señala que: “el Rastro Municipal se encuentra en suspensión de operaciones como resultado de la Vigésima Novena Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de Benito Juárez, 2021-2014, de fecha 27 de enero de 2023”.
- **Componente 03:** se reporta un avance del **216.16%** con respecto a la meta programada. La entidad indica que: “meta trimestral: los servicios de panteón alcanzaron el 216.16% de la meta planteada respecto al cuarto Trimestre de 2024, en virtud que durante el trimestre reportado se llevaron a cabo sepulturas ejecutadas por la funeraria municipal o externas suficientes. Meta anual: con respecto al avance alcanzado se acumuló el 120.89% sobre la meta anual planteada”.

Cabe señalar, que el análisis realizado a la información programática que presentó la Entidad, se efectuó a los indicadores del nivel Fin, Propósito y Componente.

CONCLUSIONES:

La información presentada por la **Operadora y Administradora de Bienes Municipales, S.A de C.V**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de diciembre de 2024. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que los análisis realizados no constituyen una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.



M. EN AUD. MIGUEL ZOGBY CHELUJA MARTÍNEZ

Auditor Superior del Estado de Quintana Roo



ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER LEGISLATIVO
AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO





Poder Legislativo del Estado Libre
y Soberano de Quintana Roo